



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

154 / 2019 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto nº 1475/19, de 17 de julio de 2019, modificado por Decreto nº 1524/19, de 26 de julio de 2019, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **12 de septiembre de 2019 a las 9:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (05.09.19).
- 2º. Información y dación de cuenta.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

- 3º. GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA. Modificación de créditos por transferencias de créditos nº 18. 2019-10T. (Expte. 64/2019).
- 4º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Autorización ocupación de terrenos de dominio público con puesto informativo:
 1. Expte. VAR 14/19 AUT 14.
 2. Expte. VAR 15/19 AUT 15.
 3. Expte. VAR 16/19 AUT 16.
- 5º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Resolución parcial del procedimiento para el otorgamiento de autorizaciones para la venta no sedentaria en los mercados ocasionales y puestos aislados 2019. Modalidad C (Mig Any). (Expte. VNS 16/18 CNV 4).
- 6º. RECURSOS HUMANOS. Autorización reducción jornada de una hora diaria sin disminución de retribuciones a personal municipal. (Expte. RRHH-230/2019).
- 7º. RECURSOS HUMANOS. Anticipos reintegrables mes de septiembre 2019. (Expte. RRHH-221/2019).
- 8º. RECURSOS HUMANOS. Ayudas sociales al personal municipal mes de septiembre 2019. (Expte. RRHH-190/2019).

CSV*: 12433310100011560473

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

9º. RECURSOS HUMANOS. Gratificación servicios extraordinarios al personal municipal mes de septiembre 2019. (Expte. RRHH-209/2019).

10º. RECURSOS HUMANOS. Asignación productividad al personal municipal mes de septiembre 2019. (Expte. RRHH-229/2019).

11º. RECURSOS HUMANOS. Nombramiento comisión de selección subvención programas "EMCUJU y EMPUJU 2019-2020". (Expte. RRHH-232/2019).

12º. CONTRATOS MENORES:

1. Cultura. Expte. 2019/738.

2. Juventud. Exptes. 2019/792 y 2019/793.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

13º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas:

1. Obras Mayores: Demolición de construcción existente y ejecución de vivienda unifamiliar aislada más piscina en espacio libre de parcela en calle Río Duero, 20. (Expte. OM-20/19).

2. Obras Menores: Vallados frontal y laterales de parcela, compuesto de postes y malla metálica en Pda. Torregroses, C-41. (Expte. MR-227/19).

14º. INFRAESTRUCTURAS. Licencias de obras menores en vía pública: Tendido red sobre viario público en Avda. Ancha de Castelar, 47. (Expte. MR-319/19).

SERVICIOS AL CIUDADANO

15º. JUVENTUD. Aprobación de conformidad inclusión línea nominativa IVAJ 2020.

16º. FIESTAS. Propuesta de Fiestas Locales 2020.

17º. Despacho extraordinario.

18º. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

CSV*: 12433310100011560473

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).